2DA CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA POR EL PERIODO 2024 - 2025

La Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa, en virtud del artículo 31º de la LSST¹ y el artículo 49 del RLSST², convoca a las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma:

1	Conformación de la Junta Electoral (Integrantes de la JE: designados por el sindicato mayoritario, sindicato más representativo o la empleadora, dependiendo de quién tuvo a su cargo la convocatoria a elecciones, 49°RLSST	Presidente: Flor Elizabeth Muñoz Apaza Secretario: Angela Patricia Berolatti Obando Vocal 1: Lizbeth Maribel Basurco Quispe Vocal 2: Carlos Eduardo Quiroz Nieto
2	Número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos (43º RLSST)	Dos (02) titulares Dos (02) suplentes
3	Plazo del mandato (62º RLSST)	Dos (02) año(s)
4	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:	 Ser trabajador del empleador. Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.
5	Modalidad en que se llevará a cabo el proceso de elecciones	Virtual
6	Periodo de inscripción de candidatos	Del 16 al 22 de agosto del 2024 en horario de trabajo enviando la postulación de manera física a la Junta Electoral.
7	Publicación del listado de candidatos inscritos	26 de Agosto del 2024
8	Publicación de candidatos aptos	03 de Setiembre del 2024
9	Fecha de la elección, lugar y horario	Medio electrónico: enlace Formulario de Votación vía Google Fecha: 25 de setiembre del 2024 Horario De 09:00 a 12:00 horas
10	Trabajadores habilitados para elegir a los representantes de los trabajadores	1 ALVAREZ RIVERA CARLOS EDUARDO
		2 ALVAREZ UGARTE VILMA
		3 APAZA FLORES HONMER RIGO
		4 APAZA GUTIERREZ RICHARD ORLANYER
		5 ARENAS ARIAS JOSE ANTONIO
		6 BARRIGA SAIRITUPA LUIS ENRIQUE
		7 BENAVENTE ARAUJO ALVARO JULIO CESAR
		8 BENDIVES DAVILA JUAN EDUARDO
		9 BERNAL ARIAS WALTER GUSTAVO
		9 BERNAL ARIAS WALTER GUSTAVO 10 CALCINA MUCHICA ANA CECILIA

 $^{^1}$ Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 2 Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo para las tachas e impugnaciones	 Tachas: del 27 al 29 de agosto del 202 Impugnaciones: 26 de setiembre
	51 ZUNI MOLLOSIHUE MARIELA ROSA
	50 VELASQUEZ CHAYÑA DANIEL MACARIO
	49 VASQUEZ CARDENAS JUAN CARLOS
	48 VALENCIA CHIPANA LUDWIN MILTON
	47 VALDIVIA BERROA JHOSSELYN GABRIELA
	46 TORRES RIVERA MARIA LUPE
	45 TAPIA ALVAREZ RUSSELL EDWIN
	44 TALAVERA QUISPESAYHUA JUAN CARLOS
	43 SURCO CARRILLO SONIA BEATRIZ
	42 SALAS CASTRO CARLOS ENRIQUE
	41 RODRIGUEZ MOLLAPAZA LIZETH RUTH
	40 RODRIGUEZ CONDORI DIEGO ALONSO
	39 RIVAS BORJA CONDOY PIERINA MICHELL
	38 QUISPE TITO ROLANDO EDUARDO
	37 QUISPE HUAYTA BASILIO BONIFACIO
	36 QUINTANILLA TAYA LUIS EDUARDO
	35 PAZ CHAŃI MARY ESMERALDA
	34 PAREDES RODRIGUEZ EDWING ROMULO
	33 PARE CORI BIZNEY MARINA
	32 PALOMINO MENDIZABAL MIRIAN LISBET
	31 NEIRA VERA KEVIN MAYKHOL
	30 MONTES DE OCA SILVA MARY CRUZ
	29 MONTES CABALLERO BLADIMIR FRANCK
	28 MIRANDA RAMOS YOVANA
	27 MEDINA CORNEJO LEYLA MAYLEY
	26 MALAGA RAMIREZ PAUL FERNANDO
	25 LUQUE VASQUEZ REYNIER JIMN
	24 LLANQUI MENDOZA ESMELIDA
	23 HUAMBACHANO GUTIERREZ ALFONSO GLEN
	22 HERRERA ESTRADA JUAN CARLOS
	21 GUTIERREZ RODRIGUEZ LEV
	20 GARCIA ARAGON ROSEMARY GRETHEL
	19 FRANCO CALDERON DE IRRAZABAL SILVANA
	18 FLORES TUPACYUPANQUI HERNAN JAVIER
	17 FLORES ESCALANTE DAYANA LIZBETH
	16 DEL CARPIO VELAZCO KARINA JULISA
	15 CUNO HUARAYA JORGE LUIS
	13 CONTRERAS BUTRON CAROLINA WENDY 14 CORRALES NUÑEZ ROSA MARIA
	12 CONDORI ARANYA LIDIA ANA
	Plazo nara las tachas a impungaciones

LA JUNTA ELECTORAL